



RESOLUCION R-Nº 0307-09

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 ABR 2009

Exptes. Nros. 17.092/07, 376/08, 445/08 y 25.514/08

VISTO la presentación efectuada por la Cra. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO, Coordinadora Administrativa Contable y Financiera de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la emisión de resolución rectoral por la cual se deje aclarado el período de renovación y/o designación de los pasantes que se desempeñan en el Jardín Materno Infantil dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, la Mesa de Ayuda de RECTORADO y en la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA.

QUE los mismos fueron designados y prorrogados en su designación a partir del 2 de febrero del corriente año en sus resoluciones respectivas, correspondiendo el 1º de febrero del corriente año, lo que permite regularizar las liquidaciones y pagos pertinentes.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar aclarado que en las designaciones y prórrogas de los siguientes pasantes, efectuadas por las resoluciones que se consignan, donde dice "a partir del 2 de febrero", debe decir: "a partir del 1º de febrero":

- | | |
|--|--------------------------------|
| • Victor Santiago TOLABA, DNI Nº 31.035.360 | Resolución Rectoral Nº 0025-09 |
| • Vilma Graciela BELIXSAN, DNI Nº 30.225.050 | Resolución Rectoral Nº 0025-09 |
| • María Silvana FERREYRA, DNI Nº 29.693.125 | Resolución Rectoral Nº 0025-09 |
| • María de Lourdes RAMÓN, DNI Nº 29.737.244 | Resolución Rectoral Nº 1428-08 |
| • María Alejandra FABIÁN, DNI Nº 29.120.247 | Resolución Rectoral Nº 1078-08 |
| • Fernando Antonio ALBARADO CONTRERAS | |
| • DNI Nº 31.194.902 | Resolución Rectoral Nº 1136-08 |

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA